

Fortalecimiento y expansión de la participación política desde el extranjero: análisis del caso de guanajuatenses residentes en el extranjero.

Beatriz Tovar Guerrero¹

El derecho a votar, a ser votado y asociarse políticamente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país, son derechos políticos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero aunado a ello autoridades como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2011) identifican que hay otros derechos fundamentales relacionados como los de petición, información, reunión, libertad de expresión, difusión de ideas, entre otros.

Por lo anterior si bien el derecho de sufragio, además de ser uno de los derechos políticos de carácter fundamental relacionado directamente con el principio de la democracia representativa y se debe buscar su garantía y protección, también es necesario hacerlo con aquellos otros derechos fundamentales relacionados con el principio de la democracia participativa y sin los cuales no podrían ejercerse los derechos político electorales, es así que resulta fundamental reforzar, construir y diseñar mecanismos, procedimientos e instituciones que hagan efectivo su ejercicio.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar cómo las instituciones electorales pueden fortalecer la democracia representativa y participativa a través de la maximización del ejercicio de los derechos políticos, focalizando los esfuerzos en aquellos grupos que requieren una atención prioritaria como es la comunidad migrante en el extranjero, dando cuenta de los mecanismos y estrategias para la promoción y difusión de la participación política desde el extranjero, así como los efectos esperados, ello a través del análisis del caso de la comunidad de guanajuatenses residentes en el extranjero.

¹ Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, egresada del doctorado en Derecho por la Universidad Anáhuac, campus Querétaro. Maestra en Administración Pública y Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México. Licenciada en Derecho por la Universidad de Guanajuato.

1. Democracia y derechos políticos de mexicanos y guanajuatenses en el extranjero

Actualmente México se ostenta como una democracia representativa y constitucional² la cual hace referencia a un sistema político en el que la ciudadanía elige a sus representantes a través de elecciones libres. Las representaciones electas son responsables de tomar decisiones en nombre de la ciudadanía y de representar sus intereses en el gobierno. Este sistema se basa en la idea de que la toma directa de decisiones por parte ciudadanía es inviable para los Estados de hoy en día.

Bajo este modelo de representación hay ciertos derechos que se deben tutelar y promover con la finalidad de que la democracia representativa tenga un óptimo funcionamiento.

Antes de iniciar con la cuestión de los derechos políticos, estos forman parte de los denominados derechos humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018) que son importantes porque protegen la dignidad y el valor de todos los seres humanos. Estos derechos son universales, lo que significa que se aplican a todos los seres humanos, independientemente de su raza, religión, sexo, nacionalidad, origen étnico o cualquier otra condición, partiendo de esta suposición los derechos políticos son considerados como parte de los derechos humanos porque son fundamentales para la participación plena y efectiva de las personas en la vida política y social de su comunidad, de su estado y de su país. Estos derechos incluyen el derecho a votar y ser elegido, el derecho a asociarse libremente con fines políticos, el derecho a participar en el proceso de toma de decisiones y el derecho a expresar sus opiniones políticas sin temor a represalias.

Los derechos político-electorales son esenciales para la democracia representativa porque permiten a las personas elegir a quienes serán su voz en los distintos cargos de elección popular, participar en la toma de decisiones y expresar sus opiniones sobre cuestiones políticas importantes, económicas y sociales. Cuando estas libertades están garantizadas, las personas pueden participar de manera significativa en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

² Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El derecho a votar y ser elegido es fundamental para la participación democrática. Sin este derecho, las personas no pueden elegir a quienes les representarán ni participar en el proceso de toma de decisiones.

El derecho a asociarse libremente con fines políticos permite a las personas formar grupos y organizaciones para defender sus intereses. Estos grupos pueden jugar un papel importante en la promoción de los derechos humanos, la democracia, así como en muchos otros temas.

El derecho a participar en el proceso de toma de decisiones permite a las personas influir en las políticas públicas que las afectan. Este derecho es esencial para garantizar que las políticas públicas reflejen las necesidades y prioridades de las personas.

Estos tres derechos son básicos en una democracia representativa, sin embargo, actualmente existen varios problemas en su ejecución, ya que van más allá de garantizarlos en la norma y tiene que ver con la realidad social en la que se insertan,

En el contexto actual, hay mucho que decir sobre la democracia representativa y su éxito como modelo político que ya desde la falta de participación directa de la ciudadanía en los comicios. Aproximadamente solo el 50%³ de la población elige a quienes les representarán, lo cual puede repercutir en la legitimidad de los gobiernos e incluso en el panorama de gobernabilidad.

Por otra parte, tenemos la desigualdad en la representación y la injusta representación. Actualmente en México prácticamente la única vía de acceso real a los cargos de representación es a través de los partidos políticos, los cuáles de acuerdo con diversas encuestas y estudios como el Informe País 2020 o el Informe 2023 del Latinobarómetro no gozan de la confianza de la sociedad en general, por otra parte, la diversidad social y los lugares que se han ido ganando son fruto de luchas históricas y sentencias de tribunales que obligan a otorgar espacios.

Como los anteriores temas existen otros elementos que revelan problemas de la democracia representativa, sin embargo, actualmente sigue siendo el modelo imperante para la vida en democracia, lo que no podemos ignorar son las señales de deterioro, y por ello es necesario

³ De acuerdo a los Estudios Censales y de Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral. Disponible en <https://ine.mx/estudios-censales-muestrales-participacion-ciudadana/>

buscar alternativas en dos sentidos: primero desde el ámbito de competencia de las instituciones electorales buscar la garantía de los derechos anteriormente expuestos, y segundo fomentar una democracia participativa que pueda abarcar a muchos mayores sectores de la población.

La democracia participativa es un sistema de gobierno en el que la ciudadanía no solo eligen a sus representantes, sino que también participan directamente en la toma de decisiones políticas. Por el contrario, a una democracia representativa este sistema se basa en la idea de que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de participar en los procesos de gobierno, en la toma de decisiones públicas y en general en la vida política de la nación, lo cual a su vez asume un sentido de corresponsabilidad y vigilancia en la toma de decisiones y actuar gubernamental, generando un ambiente colaborativo (Vázquez, 2021).

Actualmente la democracia participativa la podemos ver específicamente en los mecanismos de participación ciudadana como los referéndums, los consejos ciudadanos, presupuestos participativos, consultas de planeación urbana, entre otras.

Los derechos políticos, la posibilidad de formar parte de la vida democrática nacional en su vertiente participativa y representativa no debería estar en función del lugar de residencia, sin embargo, la concepción de ciudadanía y su ejercicio a lo largo del tiempo ha estado limitada para este y otros grupos que han exigido su plena participación y el respeto a sus derechos, esta lucha histórica que aún no ha concluido nos pone en perspectiva el modelo democrático nacional.

2. Marco contextual e histórico de la lucha por la participación política de mexicanos residentes en el extranjero:

La lucha por la participación política de la población mexicana que reside en el extranjero es una lucha relativamente reciente, que se ha intensificado en las últimas décadas. Esta lucha se ha visto impulsada por una serie de factores, actores y tiempos coyunturales entre los cuales podemos identificar los siguientes:

- El aumento de la migración mexicana. En los últimos años, el número de mexicanos que viven en el extranjero ha aumentado de manera significativa. En la actualidad si

bien existen diversos datos por complejidad de la medición aproximadamente hay más de 12 millones de población mexicana viviendo en Estados Unidos, y más de 2 millones más viviendo en otros países (Instituto de los Mexicanos en el Exterior, 2023).

- La creciente importancia económica de la población mexicana que reside en el extranjero. Las contribuciones de esta población a la economía mexicana con el paso del tiempo fueron incrementándose y representando una entrada de divisas importante al país. Tal solo enero a junio del año 2023, el país recibió 30.238 millones de dólares, (Banco de México, 2023).
- La democratización de México. En el año 2000, México una de las primeras transiciones democracias en el año 2000 con la pérdida del ejecutivo federal con un partido de oposición, generando una alternancia en el poder, esto genero una serie de visiones sobre la participación política migrante el extranjero (Peschard, 2013).

El sitio de voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero a través de una línea del tiempo del voto en el extranjero, nos ofrecen un marco contextual e histórico de la lucha por la participación política de mexicanos residentes en el extranjero se puede dividir en tres etapas principales⁴:

Etapa 1: La lucha inicial (1990-2000)

En esta etapa, los mexicanos residentes en el extranjero comenzaron a organizarse para exigir sus derechos políticos. En 1990, se fundó la Asociación Nacional de Mexicanos en el Exterior (ANMEX), que se convirtió en una de las principales organizaciones de defensa de los derechos de los mexicanos residentes en el extranjero.

En 1995, el gobierno mexicano aprobó la Ley General de Población, que reconoció a los mexicanos residentes en el extranjero como ciudadanos mexicanos. Sin embargo, esta ley no les otorgaba el derecho a votar en las elecciones federales.

En 1996 se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente al artículo 36. Este artículo anteriormente establecía en su fracción III, que era obligación del ciudadano de la República, votar en las elecciones populares en el distrito

⁴ Información obtenida a través de

electoral que le correspondiera; por lo que, los ciudadanos que no estuvieran dentro de ese distrito estaban impedidos para ejercer su sufragio. Con la modificación constitucional, se suprime el elemento geográfico, para establecer que es obligación del ciudadano, votar en las elecciones populares, en los términos que señale la ley.

Etapa 2: El avance (2000-2018)

En esta etapa, se obtuvieron importantes avances en la lucha por la participación política de mexicanos residentes en el extranjero. En 2005, mediante la incorporación de un Libro Sexto al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) denominado Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero México se sumó a los más de 100 países que actualmente cuentan con legislaciones que permiten a sus ciudadanos votar fuera de sus lugares de origen, representando un avance para el fortalecimiento y consolidación de la democracia moderna.

En 2006, por primera los ciudadanos mexicanos en el extranjero pudieron participar desde sus lugares de residencia, en las elecciones presidenciales celebradas durante el proceso electoral federal de 2005-2006.

En 2014, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que modifica significativamente el modelo de votación de los mexicanos residentes en el extranjero, tanto a nivel federal como local.

Etapa 3: La consolidación (2018-presente)

En esta etapa, se ha consolidado la participación política de mexicanos residentes en el extranjero. En 2018 se expide la Credencial para Votar en consulados y embajadas de México, posibilitando obtener la credencial sin necesidad de venir a México, se utilizaron medios electrónicos para la remisión de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (vía web, app móvil o a través de llamada a INETEL cuando el registro se realizaba con una Credencial para Votar desde el Extranjero).

Participaron en las elecciones de la Presidencia de la República, Senadurías, 6 Gubernaturas, la Jefatura de Gobierno y una Diputación en el caso de Jalisco. La implementación de la Observación Electoral por parte de la población migrante.

Incremento de la participación al 200%, respecto al Proceso Electoral Federal de 2012.

En 2021 por primera vez y en atención a lo definido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las modalidades de voto postal y electrónico por Internet, para que las y los mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio en los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

La lucha por la participación política de mexicanos residentes en el extranjero es una lucha que continúa. Es importante seguir trabajando para garantizar que quienes residen fuera de México, independientemente de su lugar de residencia, tengan la oportunidad de participar en los procesos políticos y sociales de su país.

Adicionalmente agregaría una cuarta etapa, relativa la reconfiguración de la participación política migrante, a la transición en la forma de ver la ciudadanía, de verla a través de fenómenos integrales, de situarla en la política de las corporalidades, del espacio y del lugar, de la complejidad de las identidades y sus interacciones en el espacio político.

En este marco contextual e histórico, se pueden identificar una serie de desafíos que han enfrentado la población residente en el extranjero en su lucha por la participación política entre los que se destacan los siguientes:

- La distancia geográfica y estatus migratorio. La distancia entre México y los países donde reside la mayoría de los mexicanos residentes en el extranjero puede dificultar su participación en los procesos políticos y sociales de México, y si bien uno de los principales países de acogida es Estados Unidos país vecino, las condiciones de su política migratoria resultan ciertamente complejas al momento de establecer buscar establecer vínculos.
- Los costos económicos. Si bien la migración se da bajo diversos supuestos, la migración económica representa uno de los principales impulsores de la migración y los costos económicos de viajar a México, así como la complejidad para hacerlo dependiendo del estatus migratorio pueden jugar en contra al momento de buscar la participación en la vida política y social del país.

- El sistema legal, político y electoral. Los compendios normativos que rigen nuestro país en muchas ocasiones no logran reflejar la realidad social a la que se enfrenta México, y en ocasiones aunque así sea una inadecuada lectura del contexto puede discrepar entre lo escrito y su implementación haciendo inoperante en la realidad fáctica la garantía de ciertas disposiciones, por su parte aquellos actores e instituciones que integran el sistema político deben articular esfuerzos por esta población y muchas otras para abonar en el incremento y participación efectiva de la comunidad migrante.
- La condición migrante. En la actualidad ser migrante representa una carga de muchos elementos entre ellos varios estereotipos, sobre su participación, interés, y aportes políticos.

Aún estamos lejos de superar los desafíos de la participación política migrante es necesario seguir trabajando para superar estos desafíos y garantizar que toda la población mexicana residentes en el extranjero tengan la oportunidad de participar plenamente en la vida política y social de su país.

3. Las instituciones electorales como catalizadoras del fortalecimiento de la participación política integral de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Las instituciones electorales pueden y deben fortalecer la participación política integral de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero a través de la implementación de diversos mecanismos, sin importar el lugar de residencia. Esto implica toda una serie de elementos y estrategias que lo permitan, atendiendo la realidad migratoria, institucional y capacidades.

A continuación, se mencionan y explican algunos de elementos que se consideran esenciales al momento de buscar o crear estrategias de incidan en la participación política de la ciudadanía residente en el extranjero:

a) Conciencia de las capacidades institucionales.

De acuerdo al informe final para el “Diseño de índice para la efectividad del gasto público” del Centro de Investigación Económica y Social, “la capacidad institucional se puede definir como la habilidad de las instituciones para desempeñar sus funciones, resolver problemas, fijar y lograr objetivos” (2011: 4), mencionan además que la capacidad institucional a menudo puede dividirse en el análisis micro, meso y macro.

El nivel micro de la capacidad institucional hace referencia principalmente al individuo y su análisis se concentra en conocer el desempeño individual de los funcionarios en su labor. Por su parte, el nivel meso de la capacidad institucional se enfoca en la organización, y busca conocer el funcionamiento general de las entidades ejecutoras y evaluar la eficacia y eficiencia de las mismas. En este nivel para lograr un correcto análisis de las organizaciones es necesario comprender su estructura interna y los incentivos que estas tienen en el desempeño de sus labores. Finalmente, el nivel macro de la capacidad institucional se centra en el entorno en el cual se desenvuelven las entidades (Centro de Investigación Económica y Social, 2011: 4).

b) Institucionalización del tema migrante.

El posicionamiento de un tema o temática en una institución es un proceso que requiere de planificación y ejecución estratégica, de realizar un análisis previo de la situación actual y las necesidades de la organización. Es importante identificar cuáles son los temas prioritarios y relevantes para la institución y cómo el tema que se quiere posicionar puede contribuir a su misión y objetivos.

Una vez identificado el tema y su relevancia para la institución, es importante diseñar una estrategia de posicionamiento del tema que permita difundir el tema de manera clara y concisa. Es importante utilizar diferentes canales de comunicación, como medios digitales, redes sociales, eventos, entre otros, para llegar a diferentes audiencias y generar interés en el tema.

Otro aspecto importante para posicionar un tema en una institución es contar con el respaldo de personas expertos, asociaciones civiles y sobre todo en este caso de personas de la comunidad migrante. Esto puede lograrse a través de alianzas estratégicas con organizaciones

o individuos que tengan experiencia y conocimiento en el tema, y que puedan brindar credibilidad y apoyo.

Algunos ejemplos específicos de acciones que se pueden llevar a cabo para posicionar un tema o temática en una institución pueden ser los siguientes:

- Desarrollar investigaciones, diagnósticos y publicaciones sobre el tema con datos cualitativos y cuantitativos relevantes que reflejen la necesidad de trabajar por el tema.
- Organizar eventos y conferencias sobre el tema.
- Crear materiales educativos y de comunicación sobre el tema.
- Colaborar con otras instituciones que trabajan en el mismo tema y temas relacionados.
- Participar en redes y foros relacionados con el tema.

c) Trabajo colaborativo

El trabajo colaborativo es fundamental en cualquier institución, ya que permite la integración de diferentes perspectivas y habilidades para alcanzar objetivos comunes. En el caso de las instituciones electorales, el trabajo colaborativo es especialmente importante, ya que su trabajo impacta directamente en la democracia y la participación ciudadana.

La colaboración entre instituciones es esencial para el fortalecimiento de la democracia. Por ejemplo, en el caso de la promoción de la participación política de la ciudadanía mexicana en el extranjero, es necesario que las instituciones electorales trabajen en conjunto con otras instituciones de atención al migrante, como las embajadas, consulados, secretarías estatales, institutos de migración, clubes migrantes y organizaciones de la sociedad civil, y así poder conocer la realidad migratoria de manera holística y en algunos casos obtener alianzas colaborativas que nos permitan potencializar nuestro alcance y objetivos.

d) Desarrollo estratégico de planes y programas

El desarrollo de los elementos anteriores ayudará a que este punto sea más sencillo al tener ya una serie de datos, conocimientos, alianzas, entre otros, que ayudarán en el

cumplimiento del objetivo, el desarrollo de un plan o programas estratégicos requieren de planificación y ejecución cuidadosas. Existen algunos elementos mínimos a considerar como lo son los siguientes:

- Definir el objetivo: El primer paso es definir claramente el objetivo que se quiere lograr. El objetivo debe ser específico, medible, alcanzable, relevante y con un plazo determinado.
- Analizar la situación actual: El siguiente paso es analizar la situación actual para identificar los factores que pueden afectar el logro del objetivo. Esto incluye el análisis del contexto interno y externo de la organización, así como el análisis de la competencia.
- Desarrollar la estrategia: La estrategia es un conjunto de acciones que se llevarán a cabo para lograr el objetivo. La estrategia debe ser coherente con la misión y los valores de la organización, y debe tener en cuenta los resultados del análisis de la situación actual.
- Desarrollar el plan de acción: El plan de acción es una descripción detallada de las acciones que se llevarán a cabo para implementar la estrategia. El plan de acción debe incluir plazos, responsables y recursos necesarios.
- Ejecutar el plan: La ejecución del plan es la etapa en la que se llevan a cabo las acciones del plan de acción. Es importante que la ejecución sea coordinada y consistente para lograr el impacto deseado.
- Medir los resultados: Es importante medir los resultados del plan estratégico para evaluar su efectividad y hacer los ajustes necesarios.

No deben de olvidarse algunos elementos indispensables al momento de la planeación:

- Involucrar a las partes interesadas: Es importante involucrar a las partes interesadas en el desarrollo del plan estratégico, no podemos presuponer sus necesidades, sus visiones respecto a sus vivencias y desaprovechar su conocimiento, esto ayudará a garantizar que el plan sea realista y que cuente con el apoyo y legitimidad.
- Ser flexible: Es importante ser flexible y estar dispuesto a hacer ajustes en el plan estratégico según sea necesario. El entorno en el que se desarrolla el plan puede cambiar, por lo que es importante estar preparado para adaptarse a los cambios.

- Comunicar el plan: Es importante comunicar el plan estratégico a las partes interesadas. Esto ayudará a asegurar que todos estén en la misma página y que trabajen juntos para lograr los objetivos.
- No deben de olvidarse algunos elementos indispensables al momento de la planeación:
- Involucrar a las partes interesadas: Es importante involucrar a las partes interesadas en el desarrollo del plan estratégico, no podemos presuponer sus necesidades, sus visiones respecto a sus vivencias y desaprovechar su conocimiento, esto ayudará a garantizar que el plan sea realista y que cuente con el apoyo y legitimidad.
- Ser flexible: Es importante ser flexible y estar dispuesto a hacer ajustes en el plan estratégico según sea necesario. El entorno en el que se desarrolla el plan puede cambiar, por lo que es importante estar preparado para adaptarse a los cambios.
- Comunicar el plan: Es importante comunicar el plan estratégico a las partes interesadas. Esto ayudará a asegurar que todos estén en la misma página y que trabajen juntos para lograr los objetivos.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato a través de sus comisiones, presidencias y áreas técnicas ha buscado trabajar a través de esta lógica desarrollando programas, estrategias y modelos innovadores para que desde su ámbito de competencia se incida y aporte a la consolidación democrática y particularmente en áreas como la participación política migrante.

Desde la Comisión Temporal para el Voto de Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, se identificó la necesidad de una estrategia integral que fortaleciera los mecanismos de participación política, que atendiera una concepción igual de integral de ciudadanía transnacional.

La Comisión antes mencionada ha trabajado en la promoción y fortalecimiento de la participación política de guanajuatenses que residen en el extranjero y durante ese tiempo se han establecidos lazos de colaboración con esta comunidad migrante, pero en tiempos recientes y específicamente en los últimos años esta Comisión a través de distintas presidencias se ha buscado potencializar esa participación y generar mayores vínculos no

solo con la Comisión y el Instituto, sino también con los partidos políticos del estado. Por cerca de 8 meses la Comisión ha diseñado diversas actividades que han permitido el desarrollo de la “Estrategia de Cultura Cívica Transnacional y Promoción del Voto⁵”.

El año 2022 es clave como antesala para el desarrollo de Estrategia ya que se organizaron diversas actividades y mesas de trabajo, que representan la base de la misma como se puede constatar a continuación:

El estudio para determinar la viabilidad de medidas afirmativas en favor de la comunidad migrante Guanajuato radicada en el extranjero, para contar con diputaciones con dicha calidad en el Congreso del Estado para el próximo proceso electoral, en donde se dio una consulta abierta, libre e informada a la comunidad de guanajuatenses residentes en el extranjero

- 4 mesas de diálogo con organizaciones migrantes: en las que se manifestó la necesidad de seguir fortaleciendo la comunicación en cuanto a la credencialización, las maneras de emisión de voto desde el extranjero, la forma de vinculación con la política local, sobre el ejercicio de ciudadanía desde el extranjero, así como la necesidad de capacitación en temas político-electorales.
- Un seminario sobre la diputación migrante en donde esta comunidad manifestó la necesidad de contar con información en cuanto a los tiempos para votar, opciones para ejercer su voto, así como la posibilidad de estar representados en el congreso. De igual manera fue claro el reconocimiento de la necesaria construcción de programas de formación cívica para la población migrante.
- 3 diálogos políticos transnacionales con la finalidad de generar un canal de comunicación e interacción entre las personas, comunidades y organizaciones de migrantes guanajuatenses residentes en el extranjero y los partidos políticos.
- A través de estos mecanismos de diálogo se comprendió que era necesario configurar una ruta para potenciar a través de un esquema colaborativo la elaboración de una estrategia que atendiera las exigencias de la comunidad migrante en el extranjero por

⁵ Aprobada en la sesión ordinaria del 24 de mayo de 2023 de la Comisión y disponible en <https://www.ieeg.mx/documentos/230524-ord-ctvgre-acuerdo-001-pdf/>

ello desde finales del año 2022 se decidió establecer dicha ruta, que quedaría plasmada en el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Comisión.

Dicha Estrategia en ese sentido está dividida en dos grandes apartados:

A) En él primero se desarrolla un marco conceptual, normativo y contextual, así como una detección de las fortalezas y debilidades institucionales las cuales se busca sean subsanadas a través de una serie de actividades específicas a partir de los dos ejes articuladores, es decir: la cultura cívica transnacional y la promoción del voto desde el extranjero.

B) El segundo está enfocada en desarrollar las propuestas de comunicación y difusión de la Estrategia.

Esta Estrategia contiene a su vez, una calendarización, distribución de actividades y mecanismos de evaluación, habrá que esperar a ver los resultados de su implementación posterior al Proceso Electoral 2023-2024.

4. Alcances institucionales en el fortalecimiento de la participación política integral de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Si bien la mejora continua de una institución es necesaria para lograr los objetivos planteados, también es necesario identificar los alcances o alcance institucional en cuanto a las actividades y funciones que una institución puede realizar. Esto puede incluir la cantidad de personas a las que la institución puede atender, el área geográfica en la que opera, el tipo de servicios que ofrece, o la amplitud de sus operaciones.

El alcance institucional es importante porque determina la capacidad de la institución para lograr sus objetivos. Una institución con un alcance amplio puede tener un impacto significativo en su comunidad, pero también puede requerir más recursos y una gestión más compleja. Por el contrario, una institución con un alcance más limitado puede ser más eficiente y eficaz, pero puede tener un impacto menor.

Hay una serie de factores que pueden influir en el alcance institucional, como la misión y los valores de la institución, los recursos disponibles, el contexto externo, y las

necesidades de la comunidad. Es importante que las instituciones revisen periódicamente su alcance para asegurarse de que sigue siendo relevante y adecuado para sus objetivos.

Las barreras institucionales en la promoción y fortalecimiento integral de la participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero pueden ser de diversa índole, pero se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- **Barreras estructurales:** Estas barreras están relacionadas con el diseño institucional de los mecanismos de participación política y social de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Por ejemplo, la falta de un marco legal claro y completo que regule la participación de este sector de la población, la falta de recursos y capacidades institucionales para atender las necesidades de este sector, y la falta de coordinación entre las diferentes instituciones públicas y privadas que trabajan en esta materia.

Algunas de las barreras estructurales pueden ser la falta de un marco legal claro y completo que regule la participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Por ejemplo, la Ley de Nacionalidad Mexicana no establece claramente los derechos políticos de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales necesita de una regulación clara al alcance de los tiempos actuales sobre la participación de la comunidad migrante en el extranjero.

Otro de estos elementos es la falta de recursos y capacidades institucionales para atender las necesidades de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Toda institución cuenta con un presupuesto limitado y una plantilla de personal que en muchas ocasiones es insuficiente para atender las necesidades de determinados sectores, el ámbito electoral son pocos los OPL que cuentan con áreas especializadas en población migrante y si las hay están enfocadas en cuestiones de voto, no así de fortalecimiento de la ciudadanía desde el extranjero o fomentos de los valores cívicos democráticos en estos sectores.

La falta de coordinación entre las diferentes instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil, clubes migrantes que trabajan en esta materia, hace una barrera estructural más. Ya que no se puede seguir pensando de manera articulada y con esfuerzos aislados, es necesaria una coordinación institucional en este y otros temas para lograr los objetivos.

- Barreras culturales: Estas barreras están relacionadas con los estereotipos y prejuicios existentes sobre la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Por ejemplo, la percepción de que este sector de la población no está interesado en participar en la vida política y social de México, o la creencia de que no tiene las competencias necesarias para hacerlo.

La percepción de que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero no está interesada en participar en la vida política y social de México, es alimentada por estereotipos negativos sobre los migrantes mexicanos, como la creencia de que son personas poco comprometidas con su país de origen. O que no cuentan con las competencias necesarias para participar en la vida política y social de México.

- Barreras prácticas: Estas barreras están relacionadas con las dificultades prácticas que enfrentan la ciudadanía mexicana residente en el extranjero para participar en la vida política y social de México. Por ejemplo, la distancia geográfica, los costos económicos, y las diferencias en los sistemas legales y políticos de los países donde residen.

La distancia entre México y los países donde reside la mayoría de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero puede dificultar su participación en los procesos políticos y sociales de México, o bien concentrar los esfuerzos en algunos como Estados Unidos y Canadá.

Por otro lado, los costos económicos y estatus migratorio para de viajar a México ser partícipes de la vida nacional en el territorio pueden ser una barrera e

impedimenta que poco a poco puede ir alejando el sentimiento de pertenencia y por parte de participar en México.

Las diferencias en los sistemas legales y políticos de los países donde reside la ciudadanía mexicana el extranjero pueden dificultar su participación en los procesos políticos y sociales de México, por una parte, es necesario comprender que la participación política, se puede dar en distintos ámbitos y que fomentar una cultura cívica transnacional va más allá lo técnico que puede ser un sistema político y legal.

Se puede concluir superar estas barreras no hay una sola respuesta, lo que si es necesario es adoptar un enfoque integral que aborde los factores estructurales, culturales y prácticos que las generan, y esto incluye tanto actores locales, estatales y nacionales, privados, públicos y de todas las esferas porque la migración es de diferentes tipos, se da por distintas razones, y entrecruza distintas esferas.

Fomentar y fortalecer la participación política de mexicanos que residen en el exterior es necesario que el marco legal y regulatorio que garantice sus derechos políticos de la manera más amplia posible.

Por otro lado, asignar los recursos y capacidades suficientes a los organismos electorales será indispensable para que realicen un posicionamiento de la importancia del tema, y la creación de estrategias integrales de promoción de la participación política migrante.

Seguir promoviendo la difusión de información sobre los derechos y oportunidades de participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, a través de diversos medios y personas, será fundamental para hacerles saber que tienen la oportunidad de participar y que hay institucionales que les pueden ayudar en ellos.

La creatividad y conocimiento para desarrollar programas y mecanismos de apoyo que faciliten la participación de este sector de la población, es un área de oportunidad para todos los OPLE del país, como se mencionó anteriormente las necesidades de las distintas poblaciones que conforman este país y las exigencias de cada una de ellas para el ejercicio

pleno de su participación política requiere de ideas innovadoras, que amplíen desde distintas perspectivas de pensamiento que la participación política tiene una infinidad de barreras, pero también una infinidad de formas de fortalecerla.

El fortalecimiento de la participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero es un reto importante para México. Al superar las barreras institucionales que limitan esta participación, se puede contribuir a garantizar los derechos político-electorales de todas las personas, independientemente de su lugar de residencia, para que tengan la oportunidad y entusiasmo de participar en los procesos políticos y sociales de su país.

Referencias y fuentes de información:

Banco de México. (2023). Sistema de información económica. Consultado el 30 de julio de 2023. Disponible en <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es>

Cámara de diputados. ([1917]2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultada el 30 de julio de 2023. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Centro de Investigación Económica y Social. (2011). Diseño de índice para la efectividad del gasto público. Consultado el 30 de julio de 2023. Disponible en https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/325/Diseno%20de%20un%20indice%20de%20capacidad%20institucional%20-%20Informe%20Final%20_AID_PAGINAWEB.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Corporación Latinobarómetro. (2023). Informe 2023 “La recesión democrática en América Latina”. Consultado el 30 de julio de 2023. Disponible en <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No.20: Derechos políticos. Consultado

el 30 de Julio de 2023. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo20.pdf>

Instituto de los Mexicanos en el Exterior. (2023). Estadísticos. Consultado el 30 de julio de 2023. Disponible en <https://ime.gob.mx/estadisticas/>

Instituto Nacional Electoral. (2022). Informe país 2020 “El curso de la democracia en México”. Consultado el 30 de julio de 2023. Disponible en <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/deceyec-informe-pais-2020-resumen-ejecutivo.pdf>

Instituto Nacional Electoral. (2023). Estudios Censales y de Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral. Consultada el 30 de julio de 2023. Disponible en <https://ine.mx/estudios-censales-muestrales-participacion-ciudadana/>

Instituto Nacional Electoral. (2023). Evolución del voto de mexicanos residentes en el extranjero. Consultado el 30 de julio de 2023. Disponible en <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/evolucion-del-vmre>

Peschard, J. (2013). Transición democrática, conflictividad política y la herida de la desconfianza. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, pp. 271-276. Consultado el 30 de julio de 2023. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182013000200013&lng=es&tlng=es.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2011). Derecho Electoral Mexicano. Centro de Capacitación Judicial Electoral. Consultado el 30 de julio de 2023. Disponible en https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/libro_derechoelec.pdf

Vázquez, E. (2021). Democracia representativa. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado el 30 de julio de 2023. Disponible en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/16400/17083>